



**Ayuntamiento de Benacazón**  
Urbanismo

## ANUNCIO

**D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).-  
HAGO SABER:**

Que, por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del suelo urbano formando esquina entre las calles La Fuente y El Carbonerillo, de Benacazón (Sevilla), (Exp. n.º 2022/EGE\_02/000021), promovido por D. Francisco Daza Escudero, D. Antonio Daza Escudero, D. José Daza Escudero y D. Manuel Daza León, y redactado por D. Juan Fernández Segura, Arquitecto (Colegiado n.º 5.235 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla), con el objeto de desarrollar el vacío urbano existente, completando la ordenación detallada de la actuación urbanística definida, sin modificar el uso ni la edificabilidad, y sin suponer, por tanto, el aumento del aprovechamiento urbanístico del ámbito y sin afectar negativamente a las dotaciones de la subzona del casco urbano donde se inserta. La actuación conlleva la ordenación de los volúmenes existentes, creando las circulaciones precisas para dar movilidad a las edificaciones que se puedan materializar en el futuro, con la creación de un vial interior secundario público, que haga posible remodelar tipológica y morfológicamente el ámbito, de acuerdo con el artículo 71 de la LISTA.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedebenacazon.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41015>

Para la presentación de las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo la dirección de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedebenacazon.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Benacazón, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

Fdo.: Pedro Oropesa Vega



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 661702679. [www.benacazon.es](http://www.benacazon.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BzEB6/pfWjUG+3iITnQBQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Oropesa Vega	Firmado	21/04/2023 11:31:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BzEB6/pfWjUG+3iITnQBQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BzEB6/pfWjUG+3iITnQBQ==</a>		

